

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL09
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 04/10/2022

TERCERO AVISO **EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** **LICITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2025 – FRR**

En observancia del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Licitación Pública conforme a la siguiente información:

1. CANALES DE COMUNICACIÓN

La información del proceso de Licitación Pública No. 09 de 2025 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, podrá ser consultada en el portal electrónico de contratación pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii; en la oficina 404 – Grupo Compras - Avenida. Calle 26 No. 51 - 50 CAN - Teléfono 601 2202880 Ext: 1431 - 1409- Bogotá D.C, y/o al correo: compras@registraduria.gov.co

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la Entidad, en las sedes e inmuebles de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el territorio nacional.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la modalidad de Licitación Pública; por las características del objeto a contratar, la cuantía y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial supera el límite de la Selección Abreviada de menor cuantía de contratación de la Entidad, que para el año 2025 es hasta 450 SMMLV, equivalentes a \$640.575.001 COP, en adelante, razón por la cual la modalidad de selección a aplicar es la Licitación Pública.

De igual manera se aplicará el presente proceso y al contrato que a ella se derive, lo previsto en la Ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes.

En lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL09
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 04/10/2022

Ahora bien, es importante mencionar que de conformidad con el Decreto 310 de 2021 *"Por el cual se reglamenta el artículo de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, se estableció que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública tiene la obligación de adquirir Bienes y Servicios con características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, en este sentido, se procedió a realizar la consulta en la página <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdosmarco>, concluyendo que no existe a la fecha acuerdo marco vigente que permita atender la necesidad descrita en los presentes estudios previos.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El término de ejecución del contrato de prestación de servicios será hasta el 31 de julio de 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse a través de la Plataforma SECOP II en el respectivo proceso de selección, hasta el día 23 de octubre de 2025 hasta las 09:00 A.M.

6. PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial es de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$19.941.324.628) M/L, incluido IVA.

Los cuales se distribuyen de la siguiente manera de conformidad con el plazo de ejecución:

Vigencia 2025: (Desde el 14 de noviembre y hasta el 31 de diciembre)

Con un presupuesto estimado de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$3.283.542.647) M/L., incluido IVA.

Vigencia 2026: (Desde el 01 de enero y hasta el 31 de julio de 2026)

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL09
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 04/10/2022

Con un presupuesto estimado de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$16.657.781.981) M/L., incluido IVA.

Nota: Para el cálculo del costo directo de las tarifas del servicio de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2026, se tomó como referencia el promedio del incremento salarial de los últimos dos (2) años, obtenido al sumar y dividir los porcentajes correspondientes, resultando el promedio en un 10,81%. Este valor fue redondeado y ajustado al 11%, conforme se indica a continuación:

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2025	\$ 1.423.500,00	9,54%
2024	\$ 1.300.000,00	12,07%
PROMEDIO		10,81%
PROMEDIO REDONDEADO Y AJUSTADO		11%

No obstante, el ajuste real del porcentaje se realizará con base en el aumento que mediante Decreto autorice el Gobierno Nacional para el año 2026 y de conformidad con las tarifas autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para lo cual la entidad realizará los respectivos ajustes.

Así mismo, para el componente del valor de la prima del seguro de vida colectivo de la vigencia 2026, se estimó un incremento del **3%**. Sin embargo, el aumento real se ajustará según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y conforme al principio de anualidad.

7. ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14, los procesos de naturaleza de construcción se encuentran cobijados bajo los siguientes Acuerdos Comerciales: Alianza Pacifico (Chile y Perú), Canadá, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), Unión Europea y de la Comunidad Andina de Naciones, la Entidad les dará a los servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito estos Acuerdos Comerciales, el mismo trato que da a los servicios colombianos y establecerá los plazos mínimos en ellos requeridos.

8. LIMITACIÓN A MIPYME

Esta convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL09
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 04/10/2022

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en Colombia cuya actividad principal u objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, en forma individual o asociados en consorcios o uniones temporales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.

9.1 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

9.1.1 PRIMERA ETAPA - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En esta etapa, las propuestas serán sometidas a un proceso de verificación de unos requisitos mínimos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros. Estos requisitos serán verificables por los integrantes de los diferentes comités, analizando si los proponentes CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos y especificaciones mínimos exigidos por la Entidad. Si los proponentes NO CUMPLE con los requisitos, será declarado NO HÁBIL y el ofrecimiento será rechazado.

- Aspectos de verificación de la capacidad jurídica.
- Aspectos de verificación de la capacidad financiera.
- Experiencia del proponente.
- Licencia de Funcionamiento a Nivel Nacional.
- Autorización expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para utilizar medios tecnológicos.
- Resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos.
- Resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que acredite permiso para el uso del espectro radioeléctrico.
- Resolución del Ministerio de Trabajo, para Laborar Horas Extras.
- Paz y Salvo de Multas o Sanciones.
- Certificado Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional.
- Personal mínimo requerido.
- Elementos.
- Condiciones técnicas.

NOTA: La relación de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

9.1.2 SEGUNDA ETAPA - FACTORES DE PONDERACIÓN

Esta evaluación se realizará únicamente sobre las propuestas que sean habilitadas una vez hayan superado la verificación financiera, técnica y jurídica.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL09
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 04/10/2022

Se otorgará puntaje a las propuestas en aspectos Técnicos y Económicos, sobre una base de CIENTOS (100) PUNTOS, distribuidos así:

En esta fase se otorgará una calificación máxima de 100 puntos a las propuestas habilitadas, de acuerdo con los siguientes factores de evaluación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad- Decreto 392 de 2018	1
2	Puntaje para el apoyo a la industria nacional en los Procesos de Contratación de Servicios (<i>Ley 816 de 2003 y Artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 2 del Decreto 680 de 2021</i>)	10
3	Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (<i>Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015</i>)	0,25
4	Mipyme en el sistema de compras públicas (<i>Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015</i>)	0,25
5	Propuesta económica	15
6	Disponibilidad de tiempo en la Entidad para el cumplimiento del contrato por parte del Director del Contrato	8
7	Supervisión y Control del servicio.	9
8	Personal de vigilantes y supervisores con examen psicofisiológico de polígrafo aprobado.	7
9	Vehículo para apoyar el servicio de vigilancia y supervisión	4,5
10	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de medios tecnológicos como apoyo a la seguridad física de instalaciones con sus respectivos permisos, licencias, accesorios y mantenimientos.	30
11	Mantenimiento preventivo y correctivo al CCTV	15

10. PRECALIFICACIÓN:

Se informa que en el presente proceso de contratación NO habrá preclasificación de conformidad a la naturaleza del proceso.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL09
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 04/10/2022

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de contratación será desarrollado por la Entidad en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), razón por la cual todos los documentos del proceso, observaciones, recepción de propuestas y demás documentos del proceso deberán ser publicados en la página en comento, el cronograma fijado para el trámite es el siguiente:

CRONOGRAMA LICITACION PUBLICA No. 09 DE 2025 - FRR VIGILANCIA Y SEGURIDAD	
Actividad	FECHA
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	25/09/2025 21:30
Publicación del aviso de convocatoria pública	25/09/2025 21:30
Publicación de estudios previos	25/09/2025 21:30
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	09/10/2025 17:00
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	14/10/2025 17:00
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	15/10/2025 17:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15/10/2025 17:00
Audiencia de asignación de Riesgos	16/10/2025 10:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16/10/2025 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/10/2025 17:00
Plazo máximo para expedir adendas	17/10/2025 19:00
Presentación de Ofertas	23/10/2025 09:00
Apertura de Ofertas	23/10/2025 09:01
Informe de presentación de Ofertas	23/10/2025 09:30
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/10/2025 17:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	04/11/2025 17:00
Audiencia de Adjudicación	06/11/2025 10:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	06/11/2025 22:00
Firma del Contrato	10/11/2025 14:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/11/2025 14:00
Plazo de validez de las ofertas	3 Meses

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos y el respectivo proyecto de pliego de condiciones se encuentran publicados en el Portal Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, desde el 25 de septiembre de 2025, y podrán ser consultados en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8843867&isFromPublicArea=True&isModal=False>